



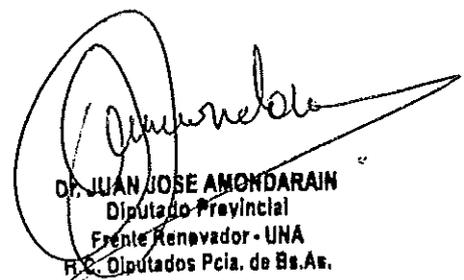
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), para que informe a esta Honorable Cámara, por escrito a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes puntos vinculados a la tercerización del contralor de las licencias médicas:

- 1) Copia del expediente mediante el cual se tramitó la contratación del servicio con Dienst Consulting
- 2) Informe cuáles son los motivos por los cuales se da continuidad al contrato con Dienst Consulting.
- 3) Informe cuál fue el porcentaje de ausentismo docente y no docente en el período 2016.
- 4) Informe si existen indicadores de eficacia del servicio de control de ausentismo.
- 5) Informe si se han detectado irregularidades en el otorgamiento de altas médicas.
- 6) Toda otra información que estime de interés, sobre la temática de la presente solicitud.


DR. JUAN JOSE AMODARAIN
Diputado Provincial
Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FUNDAMENTOS

El contralor de las inasistencias del personal dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DEGCE) por impedimentos de salud y la consecuente evaluación por juntas médicas en la Provincia de Buenos Aires fue delegado en particulares, por Licitación Pública 4/08 tramitada en Expediente N° 5826-3627691/08, resultando adjudicataria del servicio la firma Dienst Consulting S.A. Desde el año 2009 presta los mencionados servicios de contralor, siendo objeto de varias denuncias y exhibiendo un ineficaz desempeño en términos estadísticos atento al generalizado reconocimiento de licencias médicas, así también en perjuicio del interés de los agentes provinciales sujetos a dichos controles, quienes muchas veces son objeto de altas médicas prematuras o arbitrarias, denegaciones de licencias, atentando todo esto contra su salud.

La tercerización de los controles médicos de inasistencia para el personal de la Dirección General de Cultura y Educación (DEGCE), contrasta con el anterior desenvolvimiento de dichos servicios, asignados a dependencias de la Dirección General de Personal de la Dirección General de Cultura y Educación, dotada de medios personales y materiales idóneos para tal fin.

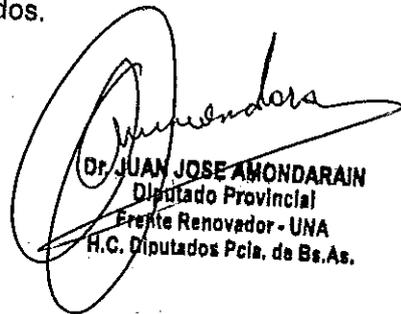
Al presente, el mantenimiento del actual sistema de contratación/ externalización en prestadores particulares para el mencionado sistema de medicina del trabajo supone una erogación anual superior a los \$ 140.000.000 para el erario provincial, sin resultados satisfactorios. La tercerización de los servicios no implicó una mayor eficiencia de los mismos, en cuanto al efectivo reconocimiento de impedimentos de asistencia por causas médicas comprobables y de causa atendible, y a la correlativa limitación de licencias

médicas no justificadas. Por el contrario se advierte, en términos estadísticos, una generalización de las inasistencias invocando impedimentos de salud, a la vez que se multiplican las denuncias por denegación de licencias médicas y/o por causa del precipitado otorgamiento de altas.

Atento a los antecedentes, se evidencia la necesidad de reestablecer el servicio público de medicina del trabajo para todo el personal dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DEGCE), bajo la gestión directa de la administración pública provincial.

En relación con esto, se añade que el extenso universo de agentes públicos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación (DEGCE) cuenta con la afiliación al Instituto de Obra Medico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA), por necesaria adhesión a un sistema de prestación contributiva que, mediante el Sistema de Atención Medico Organizada (SAMO) permite desgravar al Estado provincial de los costos de organización y gestión de un sistema propio de medicina laboral. Por el contrario, la intervención de Instituciones públicas en el control de asistencias y la elaboración de dictámenes por parte de profesionales médicos dependientes del sistema público de salud, supone una mayor certeza sobre los procedimientos de comprobación de impedimentos médicos.

El objeto del presente pedido de informes es dilucidar aspectos de la mencionada tercerización del contralor de las licencias médicas en la Provincia de Buenos Aires, a fin de otorgar transparencia a la contratación de servicios externos. Por todo lo antes dicho, solicitamos el acompañamiento de los señores diputados.


Dr. JUAN JOSE AMONDARAIN
Diputado Provincial
Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.